

SESION ORDINARIA N° 18 / 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

27 de junio de 2024

**PRESIDE: GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:

**SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA (Vía Zoom)**

ASISTENTES:

**SR. RODRIGO NAVAS UGARTE, Administrador Municipal
SR. NICOLAS ROMO, Director Jurídico
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud
SRA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. de Educación
SR. GERMAN BECKER, Director Secpla
SRA. PILAR CUEVAS, Encargada Desarrollo Comunitario
SRTA. PAULINA MALDONADO, Directora de Control
SR. VICTOR BUSTAMANTE, Encargado de Seguridad Pública
SR. SAUL OBANDO. Encargado de Comunicaciones
SR. DANIEL CARRASCO, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones
SR. CARLOS COLIHUECHUN, Director Regional de Senda Valparaíso.
SR. MAXIMILIANO SERRANO, Coordinador Territorial Senda Previene Zapallar**

T A B L A

1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 17/2024.
2. CORRESPONDENCIA.
3. SOLICITUD DE RECURSO DE RETIRO DOCENTE, EDUCACION.
4. SUSCRIPCION CONTRATO LICITACION PUBLICA N° 12/2024 DENOMINADA "CONSERVACION CALLES DIVERSAS LOCALIDADES COMUNA DE ZAPALLAR".
5. REVISION Y APROBACION "PROPUESTA PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PUBLICOS (PIMEP), COMUNA DE ZAPALLAR".
6. PRESENTACION PLAN NACIONAL DE DROGAS 2024-2030 Y MODELO DE GESTION COMUNAL.
7. SUBROGANCA DIRECCION DE CONTROL.
8. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 2/2024.

9. VARIOS.
 10. CUENTA ALCALDE.
-

Se inicia la sesión a las 09:50 horas.

1. **APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°17/2024.**

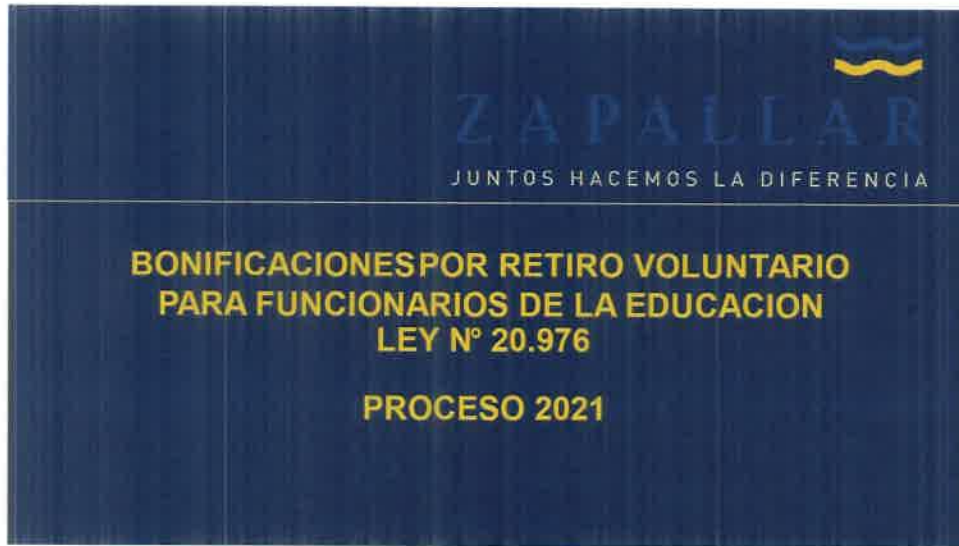
El señor Secretario Municipal informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 Memorandum N° 178/2024 emitido por la Directora de Obras, mediante cual adjunta planilla de Permisos de Edificación, Recepciones y Resoluciones aprobadas durante el mes de mayo de 2024.
- 2.2 Oficio Ord. N° 22/2024 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S), mediante el cual informa listado de licitaciones publicadas, adjudicadas y ordenes de compra aceptadas, durante el periodo del 05 de junio año 17 de junio de 2024 de las unidades municipales que incluyen: Depto. Salud. Depto. Educación, Secplac y Adquisiciones.
- 2.3 Memorandum N° 1/2024 emitido por el Encargado de Transparencia, mediante el cual informa que enviaron a los correos electrónicos de los señores Concejales las solicitudes de acceso a la información correspondiente al primer y segundo trimestre año 2024.
- 2.4 El señor Alcalde informa que la municipalidad el día de ayer, junto al Administrador, y debido a diversas situaciones que fueron objeto de injurias y calumnias, se decidió que se va a contratar un especialista y un técnico con respecto a canales que pasan por terreno municipal, y se va a hacer un estudio técnico profesional, y no se va a permitir, según dicho informe, que se nos haga responsables de cosas que supuestamente se dicen, solo para respaldarnos profesionalmente, de una situación que se dice ser, sin tener un respaldo técnico de cualquier situación.

3. **SOLICITUD DE RECURSO DE RETIRO DOCENTE, EDUCACION.**

Expone el tema Adela Silva, Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.



Artículo 1°: Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el [decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública](#), promulgado y publicado el año 1980, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la [ley N° 20.822](#).

Requisitos para postular

Ser profesional de la educación

Pertener a una dotación docente del sector municipal o estar contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, de 1980.

Que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres.

Presentar la renuncia voluntaria e irrevocable dentro de los plazos que fija la ley y el reglamento.



LEY N° 20.976 - PROCESO 2021 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS CON REAJUSTE A MARZO 2024
FORMA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACION POR RETIRO

Fecha: 14/03/2024

FORMACION GENERAL

Logo Administración	CATAPILCO	Región	VALPARAISO	Nombre Persona de Contacto	
Nombre Secretarías	LA LAGUNA, ZAPALLAR	Provincia	PUBLICA	E-Mail Persona de Contacto	
				Teléfono Persona de Contacto	

SUMEN DE CIFRAS

Aporte Contributivo (B)	1433.205	% Ajuste Contributivo (20%)	
Anticipo de Saldo Actual (B)	22.250.640	% Ajuste (según Ley 20.822) (144%)	144
Aporte Propio Subordinado (B)	0	Aporte propio subordinado (B)	0
Bonificación Cargo Subordinado (B)	29.783.132		
Porcentaje Final Subordinado (B)	11.524.836		
Total Bonificación (B)	41.807.877		

ALCALDE (Nombre, Firma y Timbre)

Identificación y antecedentes de la persona beneficiaria	Identificación Personal de Beneficiario				Antecedentes Laborales				Beneficiario Cargo Subordinado					
	Nombre	FECH	Sexo	Apellidos Paterno	Apellidos Materno	Nombre	Fecha de Nacimiento	Edad	Fecha de Ingreso al Servicio	Fecha de Salida del Servicio	Nombre	Apellido	Apellido Paterno	Apellido Materno
01	TOLEDO, ROBERTO MORENO	02/04/1954	M	TOLEDO, ROBERTO	TOLEDO, MORENO	ROBERTO	02/04/1954	69	01/01/1980	01/01/2024	TOLEDO, ROBERTO	TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO
02	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	01/01/1954	M	RODRIGUEZ, JUAN	RODRIGUEZ, CARLOS	JUAN	01/01/1954	69	01/01/1980	01/01/2024	RODRIGUEZ, JUAN	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ



Termino relación laboral

El término de la relación laboral sólo se producirá cuando el empleador ponga la totalidad de la bonificación que corresponda a disposición del profesional de la educación que haya renunciado al total de las horas que sirve en la entidad empleadora.

Art. 3° Ley 20.822

Restricciones

Quienes cesen en sus empleos por aplicación de esta ley no podrán incorporarse a una dotación docente ni ser nombrados o contratados bajo cualquier modalidad o régimen laboral, incluidas las contrataciones a honorarios, en municipalidades, corporaciones municipales o establecimientos regidos por el decreto ley N° 166, de 1980, durante los cinco años siguientes al término de la relación laboral, a menos que previamente devuelvan la totalidad de la bonificación percibida, expresada en unidades de fomento, más el interés corriente para operaciones reajustables.



Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Se abstiene
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por mayoría actualización de reajuste a marzo de 2024 para profesionales de la educación que se acogen a la bonificación por retiro, según detalle:

- María del Carmen Castro Castro, por \$30.851.937.-
- María Carolina Gonzalez Casas, por \$10.006.034.-

(ACUERDO N°156)

4. SUSCRIPCION CONTRATO LICITACION PUBLICA N° 12/2024 DENOMINADA "CONSERVACION CALLES DIVERSAS LOCALIDADES COMUNA DE ZAPALLAR".

Expone el tema el señor Germán Becker, Director Secpla.

Licitación Pública N° 12/2024

"CONSERVACIÓN CALLES DIVERSAS LOCALIDADES
COMUNA DE ZAPALLAR"

ID: 5325-12-LR24



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JUNIO 2024

ANTECEDENTES LICITACIÓN

- **Financiamiento:** Fondos Municipales.-
- **Presupuesto referencial disponible:** \$500.000.000.-
- **Comisión Evaluadora:**
 - ✓ Director de SECPLA.
 - ✓ Director de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
 - ✓ Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.
 - ✓ Secretario Municipal, como ministro de Fe.



APERTURA ELECTRÓNICA

Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Constructora Aragón Ltda.	76.755.480-k	INADMISIBLE
Empresa Constructora Ecmovial Ltda.	76.089.160-6	ADMISIBLE



Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	30%
b. Plazo de Ejecución	25%
c. Idoneidad del Oferente	10%
c.1. Comportamiento Contractual Anterior	(50% del criterio de Idoneidad)
c.2. Oferente No Moroso	(50% del criterio de Idoneidad)
d. Oferta Técnica	25%
Experiencia del Oferente	(100% del criterio Oferta Técnica)
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	5%
f. Asistencia a Visita a Terreno	5%



OFERTA ECONÓMICA (30%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Empresa Constructora Ecmovial Ltda.	\$494.909.090.-	100,00	30



PLAZO DE EJECUCIÓN (25%)

OFERENTE	PLAZO (días corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Empresa Constructora Ecmovial Ltda.	60 días	100,00	25



IDONEIDAD DEL OFERENTE (10%)

OFERENTE	Comp. contractual anterior	Oferente no moroso	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Empresa Constructora Ecmovial Ltda.	50,00	50,00	100,00	10



OFERTA TÉCNICA (25%)
(Experiencia del Oferente)

OFERENTE	Experiencia (Obras Válidas)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Empresa Constructora Ecmovial Ltda.	17 obras válidas	100,00	25



CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Empresa Constructora Ecmovial Ltda.	Cumple con todos los requisitos formales exigidos.	100,00	5



ASISTENCIA A VISITA A TERRENO (5%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Empresa Constructora Ecmovial Ltda.	Asiste a Visita a Terreno	100,00	5



EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	IDONEIDAD DEL OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	CUMPL. REQ. FORMALES	ASISTENCIA A VISITA A TERRENO	PUNTAJE
Empresa Constructora Ecmovial Ltda.	30	25	10	25	5	5	100



Se propone adjudicar la Propuesta Pública “Conservación Calles diversas localidades comuna de Zapallar”, ID N° 5325-12-LR24, al oferente Empresa Constructora Ecmovial Ltda., Rut: 76.089.160-6 por un Monto Total de \$494.909.090.- (cuatrocientos noventa y cuatro millones novecientos nueve mil noventa pesos) Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos para ejecutar para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.



Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la suscripción de contrato por adjudicación de Propuesta Pública N°12/2024 denominada “Conservación Calles Diversas Localidades Comuna de Zapallar”, ID N°5325-12-LR24, al oferente Empresa Constructora Ecmovial Ltda., Rut: 76.089.160-6 por un Monto Total de \$494.909.090.- (cuatrocientos noventa y cuatro millones novecientos nueve mil noventa pesos) Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos para ejecutar para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.
(ACUERDO N°157)

5. **REVISION Y APROBACION “PROPUESTA PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PUBLICOS (PIMEP), COMUNA DE ZAPALLAR”.**

Expone el tema el señor Rodrigo Mondaca, Profesional de Secpla.



Aspectos generales

Ley N°20.958 entrega 2 herramientas de aplicación:

Mitigación directa: medidas u obras que deben realizar los proyectos que conlleven crecimiento urbano por extensión o densificación y ocasionen impactos relevantes sobre la movilidad local.

Aportes al espacio público: los proyectos inmobiliarios que generen crecimiento urbano por densificación deberán dar cumplimiento a la obligación de cesiones, ya sea directamente mediante superficie de terreno, o a través de un aporte monetario a la municipalidad respectiva.



Sólo puede ser materializada en iniciativas que formen parte de un

Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP)



Objetivos y alcances PIMEP

- ▶ Mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad.
- ▶ Mejorar la calidad de los espacios públicos.
- ▶ Mejorar la cohesión social.
- ▶ Mejorar la sustentabilidad urbana.

TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS

- ▶ Obras asociadas a infraestructuras de movilidad motorizada y no motorizada.
- ▶ Proyectos de espacios públicos y áreas verdes en bienes nacionales de uso público existentes o planificados.



Objetivos y alcances PIMEP

TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS:

- ▶ Obras asociadas a infraestructuras de movilidad motorizada y no motorizada
- ▶ Proyectos de espacios públicos y áreas verdes en bienes nacionales de uso público existentes o planificados



- Obras de áreas verdes
- Aceras
- Arbolización
- Circulaciones peatonales y pasos para peatones
- Calzadas
- Ciclovías
- Iluminación
- Soterramiento de redes
- Equipamiento y mobiliario urbano



Lineamientos Estratégicos

- ▶ **Mejoramiento del equipamiento y accesibilidad al borde costero de la comuna:** Asegurar que las bajadas a este borde costero estén en las mejores condiciones posibles, por lo que este eje responde a ese anhelo comunal y asegura una adecuada provisión de recursos permanentes para la mantención y mejoramiento de esa infraestructura comunal.
- ▶ **Iluminación de espacios públicos:** Este plan asegura una línea de financiamiento permanente para proyectos de mantención y/o mejoramiento de luminarias públicas en diversos sectores de la comuna



Lineamientos Estratégicos

- ▶ **Reposición de espacios públicos:** Corresponde al mejoramiento y mantención de plazas, escalas, veredas, canchas y diversos espacios de uso comunitario para otorgar una mayor seguridad y calidad para el uso de los vecinos de la comuna.
- ▶ **Mejoramiento de la vialidad pública:** Realizar proyectos relacionados con mejoramiento y reposición de señaléticas, mejora en cruces, instalación de lomos de toro para el control de velocidad entre otras iniciativas



Metodología y Ámbito de aplicación PIMEP Zapallar

- ▶ Zapallar centro
- ▶ Cachagua
- ▶ La Laguna
- ▶ Catapilco
- ▶ La Hacienda
- ▶ Blanquillo



Cartera preliminar de iniciativas PIMEP 2024:





ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

ID	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO PIEP AL QUE SE RELACIONA	TIPOLOGÍA ESPECÍFICA	NOMBRE INICIATIVA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO INVERSIÓN	DETALLES
1	Iluminación de espacios públicos La Laguna	Proyecto	Mejoramiento de Alumbrado Público en Avenida Carlos Leon Briceño y La Florida.	La Laguna	\$30.000.000	Calles Principales, Carlos León Briceño y La Florida
2	Iluminación de espacios públicos	Proyecto	Mejoramiento de las luminarias públicas en el centro de Zapallar, Calle Enero Ovalle	Zapallar	\$36.000.000	Mejoramiento de Alumbrado calle Enero Ovalle
3	Iluminación de espacios públicos	Proyecto	Mejoramiento de las luminarias públicas en el centro de Zapallar, Calle Germán Riesco	Zapallar	\$13.000.000	Mejoramiento de Alumbrado calle Germán Riesco
4	Iluminación de espacios públicos	Proyecto	Mejoramiento de las luminarias públicas en el centro de Zapallar, Calle Moisés Chacón	Zapallar	\$11.000.000	Mejoramiento Alumbrado Público en centro de Zapallar calle Moisés Chacón
5	Iluminación de espacios públicos	Proyecto	Mejoramiento de las luminarias públicas en el centro de Zapallar, Calle Olegario Ovalle,	Zapallar	\$15.000.000	Mejoramiento Alumbrado Público en centro de Zapallar calle Olegario Ovalle
6	Iluminación de espacios públicos	Proyecto	Instalación de luminarias peatonales en el centro de Zapallar, calle Olegario Ovalle	Zapallar	\$22.000.000	Instalación de luminarias peatonales en el centro de Zapallar, calle Olegario Ovalle
7	Iluminación de espacios públicos	Proyecto	Instalación de luminarias peatonales en el centro de Zapallar, calle Moisés Chacón	Zapallar	\$18.000.000	Instalación de luminarias peatonales en el centro de Zapallar, calle Moisés Chacón
8	Iluminación de espacios públicos	Proyecto	Mejoramiento de luminarias ornamentales en el centro de Zapallar, Plaza Mar Bravo.	Zapallar	\$55.000.000	Mejoramiento de luminarias ornamentales en el centro de Zapallar, Plaza Mar Bravo.
9	Iluminación de espacios públicos	Proyecto	Mejoramiento luminarias camino interior La Hacienda	La Hacienda	\$40.000.000	Mejoramiento Alumbrado de Camino interior de La Hacienda.
10	Iluminación de espacios públicos	Proyecto	Instalación de iluminación en Ruta E-30-F salida Carlos Ossandón	Zapallar	\$12.000.000	Instalación de iluminación en Ruta E-30-F salida Carlos Ossandón
11	Iluminación de espacios públicos	Proyecto	Instalación de iluminación en Ruta E-30-F y Ruta E-46	La Laguna	\$21.000.000	Instalación de iluminación en Ruta E-30-F y Ruta E-46



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

12	Mejoramiento del equipamiento y accesibilidad al borde costero de la comuna	Proyecto	Mejoramiento bajada a playa Las Cujas	Cachagua	\$20.000.000	160 mts
		Proyecto	Mejoramiento bajada Zapallar Norte 8	Zapallar	\$10.000.000	73 mts
		Proyecto	Mejoramiento bajada Roberto Matta	Zapallar	\$12.000.000	97 mts
		Proyecto	Mejoramiento bajada León Prieto Casanova	Zapallar	\$9.000.000	63 mts
		Proyecto	Mejoramiento bajada El Polvillo	Zapallar	\$10.000.000	78 mts
		Proyecto	Mejoramiento bajada Cachagua 9	Cachagua	\$18.000.000	155 mts
13	Mejoramiento vialidad pública	Programa	Mejoramiento acceso sur a Cachagua	Cachagua	\$50.000.000	Soleras, Zarpas, Veredas, cruce peatonal
14	Mejoramiento vialidad pública	Proyecto	Pavimentación calle de acceso a Posta Rural de La Laguna	La Laguna	\$15.000.000	80 mts largo x calzada de 7 mts de ancho
15	Mejoramiento vialidad pública	Proyecto	Construcción de estacionamiento y paradero para buses escolares en calle Carlos Leon Briceño	La Laguna	\$4.000.000	1 unidad
16	Mejoramiento vialidad pública	Programa	Instalación de lomos de toro en las calles principales del sector	La Laguna	\$15.000.000	se posee planimetría de intervención vial La Laguna
17	Mejoramiento vialidad pública	Programa	Instalación de lomos de toro en las calles de Aires de Catapilco	Catapilco	\$6.000.000	4 unidades
18	Mejoramiento vialidad pública	Proyecto	Reparación de calle Mercedes Arnold con Balmaceda	Catapilco	\$20.000.000	20 mts
19	Mejoramiento vialidad pública	Proyecto	Construcción de arreglo final en pavimentación en calle José María Mercado	Catapilco	\$10.000.000	Ampliación retorno pasaje sin salida
20	Mejoramiento vialidad pública	Proyecto	Reparación de puente en el sector de Badén y construcción de ciclovia en el lugar.	La Hacienda	\$300.000.000	Debido a transferencia de camino deberá ser ejecutado por el municipio
21	Mejoramiento vialidad pública	Proyecto	Instalación señalética vial calles principales de La Laguna	La Laguna	\$1.500.000	32 unidades en calle La Florida
		Proyecto	Instalación señalética vial calles principales de Catapilco	Catapilco	\$5.000.000	Valor estimado, se debe verificar en terreno señalización ciclovías, cruces peatonales demarcaciones cruces



		Proyecto	Instalación señalética vial calles principales de Cachagua	Cachagua	\$3.000.000	Señal reductor de Velocidad 6, paradero de buses 4, paso de cebra 4, zona de escuela 2, no estacionar 4
		Proyecto	Instalación señalética vial calles principales de Zapallar	Zapallar	\$1.875.000	15 unidades
		Proyecto	Instalación señalética vial calles principales de Blanquillo	Blanquillo	\$1.500.000	12 unidades
		Proyecto	Instalación señalética vial calles principales de La Hacienda	La Hacienda	\$1.500.000	12 unidades
22	Mejoramiento vialidad pública	Programa	Pavimentación de pasajes centrales que comunican camino interior de La Hacienda con la ruta E-46	La Hacienda	\$200.000.000	Se necesita precisar en terreno y comprobar propiedad de estos
23	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Mejoramiento bajada peatonal entre pasaje F-30-E y la calle El Tigre e instalación de iluminación, hasta el pasaje Las Cenizas	Cachagua	\$5.000.000	20 mts
24	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Mejoramiento de veredas por Avenida Cachagua desde supermercado Lo Vásquez hasta la escuela	Cachagua	\$140.000.000	2000 m2
25	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Instalación de Juegos infantiles en la subida de la población	Cachagua	\$6.069.000	3 unidades
26	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Instalación de Dispensadores de bolsa para desechos de mascotas en plazas	Cachagua	\$1.365.000	3 unidades
27	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Instalación de basureros temáticos enfocados en la separación de residuos.	Cachagua	\$1.428.000	3 unidades
28	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Instalación de juegos infantiles en playa Las Cujas	Cachagua	\$6.069.000	3 unidades
29	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Construcción de veredas en las calle El Golf	Cachagua	\$27.300.000	390 mts
30	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Instalación de bebederos para niños en plazas	Cachagua	\$1.000.000	3 unidades



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

31	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Instalación de barrera de contención en población L'ermitage y mejoramiento del borde lateral de sur a norte con paisajismo a la salida de la población.	Cachagua	\$5.000.000	300 m2
32	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Mejoramiento mirador "Sector Iglesia". Av del tajamar	La Laguna	\$29.600.000	200 m2
33	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Reposición el anfiteatro de la Av Eucaliptus	La Laguna	\$200.000.000	150 m2
34	Reposición de espacios públicos	Programa	Instalar juegos interactivos en plazas del sector	La Laguna	\$12.138.000	6 unidades
35	Reposición de espacios públicos	Programa	Instalación de dispensadores de desechos para mascotas en plazas	La Laguna	\$1.365.000	3 unidades
36	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Mejoramiento y reposición de veredas en calle Olegario Ovalle, entre Germán Riesco y Moisés Chacón	Zapallar	\$7.700.000	110 mts
37	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Construcción de vereda peatonal a un costado de la calle 28 de marzo en las calles Luz Vicuña con Sorocaba.	Zapallar	\$21.000.000	300 mts
38	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Instalación y mejoramiento de señalética vial en calles principales de Zapallar, que indiquen de mejor forma las paradas de buses y zonas de No estacionar	Zapallar	\$500.000	4 señaléticas
39	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Mejoramiento de la Plaza La Virgen en la calle Teresa Guzmán, que incluya la mantención de veredas y la escala de subida.	Zapallar	\$42.920.000	290 m2
40	Reposición de espacios públicos	Programa	Instalación, mantención y renovación de escaños y mobiliario urbano en el centro de Zapallar.	Zapallar	\$7.575.000	10 escaños y 5 basureros



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

41	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Reposición de durmientes que sirven de escalones o de contención en la calle Moisés Chacón	Zapallar	\$1.000.000	10 durmientes con su instalación
42	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Construcción de accesibilidad universal en la calle Moisés Chacón, entre Olegario y Enero Ovalle.	Zapallar	\$1.400.000	20 m2
43	Reposición de espacios públicos	Programa	Recuperación de veredas y cambio de arbolado urbano, en calle Padre Antonio Zamorano, Aires de Catapilco.	Catapilco	70000*5	Pequeño tramo de vereda de 5 m2
44	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Mantenimiento y reposición de los paraderos de locomoción colectiva.	Catapilco	\$6.000.000	3 paraderos
45	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Mantenimiento y reposición de paraderos de locomoción colectiva en camino La Hacienda	La Hacienda	\$9.000.000	4 paraderos
46	Reposición de espacios públicos	Programa	Instalación de juegos inclusivos en áreas verdes y plazas del sector.	Catapilco	\$6.069.000	3 unidades
47	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Instalación de veredas en Villa Altos de Catapilco	Catapilco	\$49.000.000	180 mts o 700 m2
48	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Recuperación de veredas en sector de Calle San Luis, sector almacén El Yayo.	Catapilco	\$6.300.000	90 mts
49	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Construcción de plaza y áreas verdes en sector Badén en La Hacienda	La Hacienda	\$148.000.000	1000 m2
50	Reposición de espacios públicos	Proyecto	Arborización con especies nativas en camino interior La Hacienda	La Hacienda	\$5.000.000	1900 mts

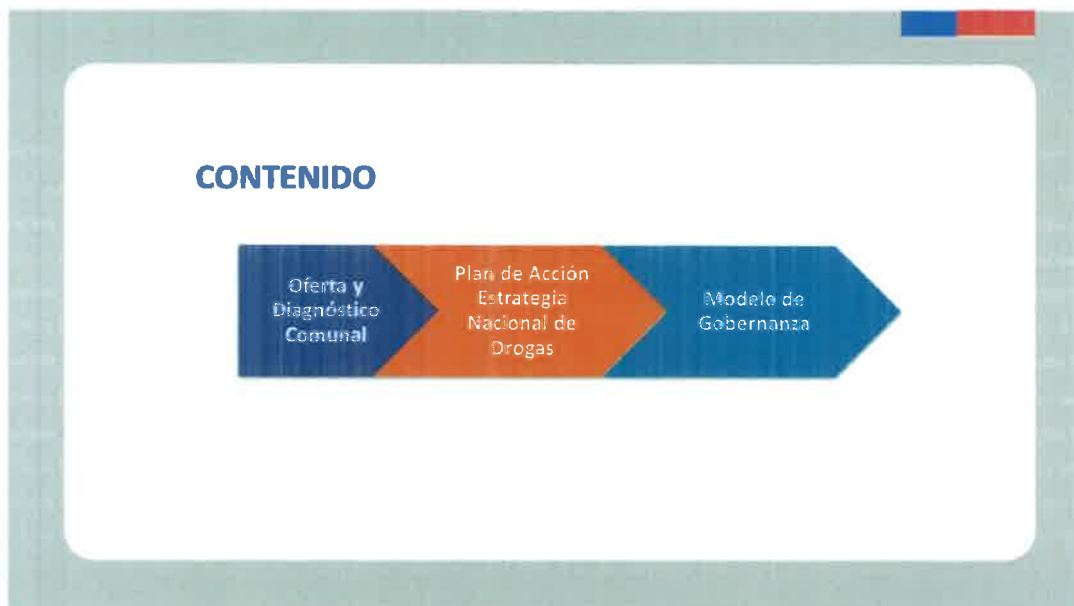
Se procede a la votación:

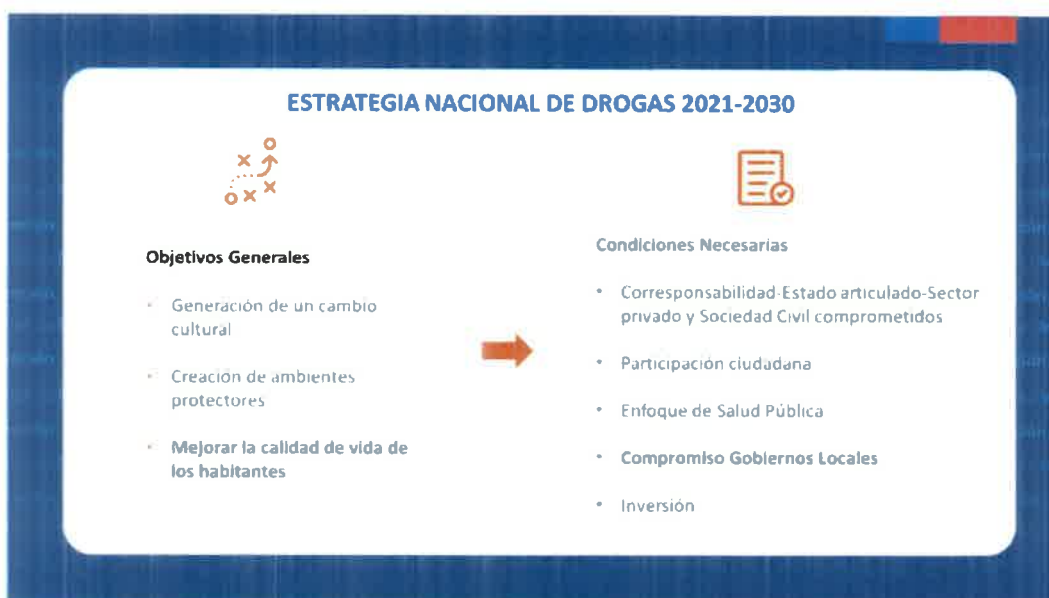
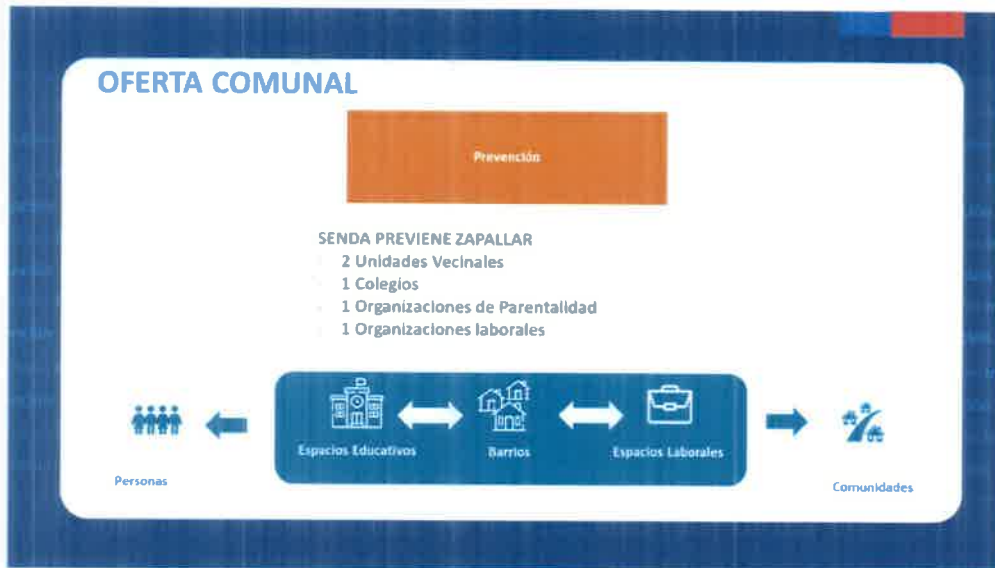
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la propuesta Plan de Infraestructura y Espacios Públicos (PIMEP), Comuna de Zapallar.
(ACUERDO N°158)

6. **PRESENTACION PLAN NACIONAL DE DROGAS 2024-2030 Y MODELO DE GESTION COMUNAL.**

Expone el tema el señor Carlos Colihuechun, Director Regional de Senda Valparaíso.





Plan de Acción 2024-2030 de la Estrategia Nacional de Drogas

Reducir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en personas y comunidades — así como mitigar sus consecuencias sociales y sanitarias— representa un desafío que trasciende las acciones en salud o seguridad en el país.



Se trata de un reto que demanda una mirada multisectorial y la coordinación de esfuerzos para permitir respuestas integrales por parte del Estado.

Objetivos Estratégicos Plan de Acción 2024-2030



Enfoques

Derechos Género Equidad Participación Cuidados

Estado Articulado

- ✓ Programa Lazos
- ✓ Programa Surtidos Barrios
- ✓ Sistema Nacional Seguridad Municipal
- ✓ Política Nacional de Seguridad

- ✓ Política Nacional de Seguridad en el trabajo
- ✓ Programas de Formación y Certificación Laboral
- ✓ Servicios de Intermediación Laboral

- ✓ Política Reactivación Educativa Integral
- ✓ Plan de Reactivación Educativa
- ✓ Estrategia de Fortalecimiento de la Salud Mental en Comunidades Educativas



- ✓ Plan Nacional de Salud Mental
- ✓ Estrategia Municipal, Comunas y Comunidades Saludables
- ✓ Estrategia Nacional sobre Alcohol
- ✓ Estrategia Nacional de Salud

- ✓ Ley de Garantías y Protección Integral de Niñez y Adolescencia
- ✓ Chile Crece Más
- ✓ Subsistema de Seguridad y Oportunidades (Programa Calle)
- ✓ SEVS

- ✓ Política Reinserción Social Juvenil
- ✓ Plan de Trabajo Condiciones Carcerarias
- ✓ Tribunales de Tratamiento de Drogas
- ✓ Programa Mi Abogado

MODELO DE GOBERNANZA

Coordinación Multiniveles



Modelo gobernanza para el éxito de la gestión de nuestras políticas

Gestión y toma de decisiones compartida entre autoridades locales, intersector y ciudadanía

- Gobierno local establece prioridades, moviliza y gestiona los recursos y visibiliza las necesidades ante el Estado
- Interlocución permanente con la ciudadanía.
- Estado coordinado con una oferta integral de problemas públicos.



Etapas de organización del Modelo en el Municipio



7. **SUBROGANCIA DIRECCION DE CONTROL.**

Expone el tema la señorita Paulina Maldonado, Directora de Control, quien indica que el cargo de Director de Control puede ser ocupado por un profesional o un técnico de nivel superior o nivel medio, que en nuestro caso corresponde a un grado 11° ocupado por la funcionaria Valentina Zamora. La idea es agregar un Director Genérico Grado 5°, que hoy esta ocupado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por Yolanda Marín, luego el Director Jurídico señor Nicolás Romo, seguido por el Director de Gestión de Personas grado 5° Juan Pablo Destuet y finalmente un Profesional grado 9 señor Claudio Aravena.

Se solicita aprobación para la subrogancia de Dirección de Control, con cargos genéricos, según lo expuesto.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la subrogancia de la Dirección de Control como sigue:

1° subrogante: Técnico, Grado 11° E.M.S.

2° subrogante: Directora (S) de Tránsito y Transporte Público, Grado 5° E.M.S.

3° subrogante: Director Jurídico, Directivo, Grado 5° E.M.S.

4° subrogante: Director de Gestión de Personas, Grado 5° E.M.S.

5° subrogante: Profesional, Grado 9° E.M.S.

(ACUERDO N°159)

- El señor Secretario Municipal informa al Honorable Concejo Municipal que finalizada la presentación de la Modificación Presupuestaria se dará por finalizada la reunión, ya que los señores Concejales y el señor Alcalde tendrán que asistir a un funeral en Catapilco, de un conocido vecino, por lo tanto, los puntos varios y Cuenta Alcalde quedarán pendientes para ser vistos en el próximo Concejo.

8. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 2/2024.**

Expone el tema el señor Daniel Carrasco, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.



RESUMEN

	M\$
Aumento de Ingresos	751.000
Disminución de Ingresos	0
Disminución de Gastos	956.033
Aumento de Gastos	1.707.033

ZAPALLAR	CACHAGUA	LA LAGUNA	CATAPILCO	BLANQUILLO	LA HACIENDA
----------	----------	-----------	-----------	------------	-------------

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
1150	C x c tributos sobre el uso de bienes y la realización	24.079.847	720.000	-	24.799.847
1150301	Patentes y tasas por derechos	9.479.847	-	-	9.479.847
1150302	Permisos y licencias	5.700.000	720.000	-	6.420.000
1150303	Participación en impuesto territorial - art. 37 d.l. m	8.900.000	-	-	8.900.000
11506	C x c transferencias corrientes	195.000	11.800	-	206.800
1150501	Del sector privado	80.000	-	-	80.000
1150504	De otras entidades públicas	115.000	11.000	-	126.000
1150503002	De la subsecretaría de desarrollo regional y adm	115.000	11.000	-	126.000
11508	C x c rentas de la propiedad	4.000	-	-	4.000
1150801	Arrendo de activos no financieros	4.000	-	-	4.000
11508	C x c otros ingresos corrientes	3.585.937	28.000	-	3.605.937
1150801	Recuperaciones y reembolsos por licencias, medid	234.800	-	-	234.800
1150802	Multas y sanciones pecuniarias	871.000	20.000	-	891.000
1150803	Participación del Fondo común municipal - art. 38	2.235.572	-	-	2.235.572
1150804	Fondos de terceros	20.000	-	-	20.000
1150899	Otros	224.565	-	-	224.565
11512	C x c recuperación de préstamos	785.892	-	-	785.892
1151210	Ingresos por percibir	785.892	-	-	785.892
11513	C x c transferencias para gastos de capital	441.250	-	-	441.250
1151303	De otras entidades públicas	441.250	-	-	441.250
1151303002	De la subsecretaría de desarrollo regional y adm	411.250	-	-	411.250
1151303005	Del tesoro público	30.000	-	-	30.000
11515	Saldo inicial de caja	679.290	-	-	679.290
	TOTAL INGRESOS	29.771.716	751.000		30.522.716

ZAPALLAR	CACHAGUA	LA LAGUNA	CATAPILCO	BLANQUILLO	LA HACIENDA
----------	----------	-----------	-----------	------------	-------------

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
23521	C x p gastos en personal	7.700.822	700.000	700.000	7.700.822
2352101	Personal de planta	4.012.565	-	700.000	3.312.565
2352102	Personal a contrata	810.958	-	-	810.958
2352103	Otras remuneraciones	1.827.299	-	-	1.827.299
2352104	Otros gastos en personal	1.050.000	700.000	-	1.750.000

ZAPALLAR	CACHAGUA	LA LAGUNA	CATAPILCO	BLANQUILLO	LA HACIENDA
----------	----------	-----------	-----------	------------	-------------

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
21522	C x p bienes y servicios de consumo	8.380.940	85.000	-	8.475.940
2152201	Alimentos y bebidas	129.725	-	-	129.725
2152202	Textiles, vestuario y calzado	86.605	-	-	86.605
2152203	Combustibles y lubricantes	184.000	-	-	184.000
2152204	Materiales de uso o consumo	495.357	-	-	495.357
2152205	Servicios básicos	642.860	-	-	642.860
2152206	Mantenimiento y reparaciones	287.360	-	-	287.360
2152207	Publicidad y difusión	157.200	-	-	157.200
2152208	Servicios generales	5.238.450	-	-	5.238.450
2152209	Arrendos	798.450	-	-	798.450
2152210	Servicios financieros y de seguros	94.000	80.000	-	174.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	120.800	-	-	120.800
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	156.133	5.000	-	161.133

ZAPALLAR	CACHAGUA	LA LAGUNA	CATAPILCO	BLANQUILLO	LA HACIENDA
----------	----------	-----------	-----------	------------	-------------



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

ZAPALLAR

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
21524	C x p transferencias corrientes	8.643.890	663.000	-	9.306.890
2152401	Al sector privado	2.498.187	185.000	-	2.683.187
2152401001	Fondos de emergencia	20.000	20.000	-	40.000
2152401004	Organizaciones comunitarias	290.000	10.000	-	300.000
2152401005	Otras personas jurídicas privadas	1.494.517	85.000	-	1.579.517
2152401007	Asistencia social a personas naturales	823.650	30.000	-	873.650
2152402	A otras entidades públicas	6.145.473	500.000	-	6.645.473
2152402002	A los servicios de salud	2.000	-	-	2.000
2152402040	A las asociaciones	33.000	-	-	33.000
2152402080	Al fondo común municipal - permisos de circulación	3.437.500	430.000	-	3.867.500
2152402092	Al fondo común municipal - multas	35.000	20.000	-	75.000
2152402099	A otras entidades públicas	14.000	-	-	14.000
2152403100	A otras municipalidades	157.000	-	-	157.000
2152403101	A servicios incorporados a su gestión	2.446.973	30.000	-	2.476.973

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

ZAPALLAR

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
21525	C x p ingresos al fisco	10.500	-	-	10.500
2152599	Otros ingresos al fisco	10.500	-	-	10.500
21526	C x p otros gastos corrientes	25.000	15.000	-	40.000
2152601	Devoluciones	5.000	15.000	-	20.000
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a la pro	-	-	-	-
2152604	Aplicación fondos de terceros	20.000	-	-	20.000

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
21520	C x p adquisicion de activos no financieros	643.735	1.289	-	645.024
2152001	Terrenos	500.000	-	-	500.000
2152003	vehiculos	-	-	-	-
2152004	Mobiliario y otros	10.790	-	-	10.790
2152005	Maquinas y equipos	7.400	-	-	7.400
2152006	Equipos informaticos	9.125	-	-	9.125
2152007	Programas informaticos	62.400	1.289	-	63.689
2152999	Otros activos no financieros	48.000	-	-	48.000

ZAPALLAR	CACHAGUA	LA LAGUNA	CATAPILCO	BLANQUILLO	LA HACIENDA
----------	----------	-----------	-----------	------------	-------------

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
21535	C x p iniciativas de inversion	3.794.812	240.744	256.033	3.779.523
2153501	Estudios basicos	48.750	-	-	48.750
2153501002	Consultorias	48.750	-	-	48.750
2153502	Proyectos	3.745.962	240.744	256.033	3.730.673
215350202	Consultorias	239.493	20.144	12.000	247.637
215350202002	Consej de diseño de const mejoramiento y mant	13.503	-	-	13.503
215350202003	Consej de diseño de const mejoramiento y mant	21.818	-	-	21.818
215350202004	Consej de diseño de const mejoramiento y mant	48.670	-	12.000	36.670
215350202008	Consej de diseño de const mejoramiento y mant	39.360	-	-	39.360
215350202007	Consej de diseño de const mejoramiento y mant	3.100	11.000	-	14.100
2153502020108	Consej de diseño de const mejoramiento y mant	15.000	1.804	-	16.804
2153502020209	Consultorias especialidades	54.960	-	-	54.960
2153502020310	Otras consultorias	40.000	5.180	-	45.180
215350204	Otras civiles	3.506.169	220.560	244.033	3.482.696
215350204001	Const. mejoramiento y mant en infraestructura d	1.054.279	-	-	1.054.279
215350204003	Const. mejoramiento y mant en infraestructura d	150.000	-	41.473	108.527
215350204004	Const. normalia, mejoramiento y manten infraestr	80.000	-	80.000	-
215350204006	Const. mejoramiento y mant infraestruct en paer	750.000	-	122.580	627.420
215350204007	Const. mejoramiento y mant en infraestruct en paer	1.300.000	220.560	-	1.520.560
215350204009	Proyectos programas mejoramiento urbano y eq.	371.850	-	-	371.850
21536	C x p servicio de la deuda	562.687	-	-	562.687
2153601	Amortizacion deuda interna	320.000	-	-	320.000
2153603	Intereses deuda interna	220.000	-	-	220.000
2153607	Deuda flotante	22.687	-	-	22.687
TOTAL INCREMENTOS		26.775.716	1.207.633	966.633	26.976.716

ZAPALLAR	CACHAGUA	LA LAGUNA	CATAPILCO	BLANQUILLO	LA HACIENDA
----------	----------	-----------	-----------	------------	-------------

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

POR ÁREAS DE GESTIÓN

ITEM	DENOMINACIÓN	1	2	3	4	5	6	TOTALES
2112201	Personal de planta	-700.000						-700.000
2112204	Otros gastos en personas		-430.000	30.000	170.000		80.000	200.000
2112210	Servicios financieros y de seguros	80.000						80.000
2112212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	5.000						5.000
2112401	A sector privado		60.000		50.000		85.000	150.000
2112401001	Fondos de emergencia		20.000					20.000
2112401004	Organizaciones comunitarias		38.000					38.000
2112401009	Otras personas jurídicas privadas						85.000	85.000
2112401007	Asistencia social a personas naturales				50.000			50.000
2112403	A otras entidades públicas	500.000						500.000
2112403001	Al fondo común municipal - permisos de uso	450.000						450.000
2112403002	Al fondo común municipal - multas	20.000						20.000
2112403101	A servicios incorporados a su gestión	30.000						30.000
2112405	Uso de bienes	15.000						15.000
2112407	Programas informáticos	1.289						1.289
2112410	Proyectos	15.289						15.289
211242001	Compras	8.184						8.184
211242002001	Compra de diseño de consult. mejoramiento y f	12.000						12.000
211242002002	Compra de diseño de consult. mejoramiento y f	12.000						12.000
211242002008	Compra de diseño de consult. mejoramiento y f	3.024						3.024
211242003001	Otros servicios	5.260						5.260
211242004	Otros viajes	23.473						23.473
211242004001	Consult. mejoramiento a nivel en infraestruct.	-41.473						-41.473
211242004004	Consult. materia, mejoramiento y manten. infra	-80.000						-80.000
211242004006	Consult. mejoramiento a nivel infraestruct. en c	-122.960						-122.960
211242004007	Consult. mejoramiento a nivel en infraestruct. en	220.560						220.560
TOTAL INGRESOS		114.000	400.000	20.000	220.000		153.000	717.000

ZAPALLAR LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal N° 2, según detalle de ingresos y gastos.
(ACUERDO N°160)

9. VARIOS.

9.1 El señor Secretario Municipal procede a entregar respuesta a puntos varios solicitados por la Concejal Letelier en sesión Ordinaria N° 16/2024 del 10 de junio 2024, mediante Oficio N° 178/17/2024 del señor Alcalde de Zapallar.

10. CUENTA ALCALDE.

No hay.

Se cierra la sesión a las 11:15 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
 Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 18.2024

SEC / pifc